

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintiocho de marzo de 2017 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintiocho de marzo de 2017 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2017.
 2. Ampliación plazo de ejecución proyecto "Mejora y acondicionamiento del Parque de la Constitución", recogido en convenio firmado con el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
 3. Aceptación de renuncia a subvención concedida dentro de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2016".
 4. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la Provincia de Córdoba, durante el año 2017".
 5. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la Provincia de Córdoba, durante el año 2017".
 6. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a municipios de la Provincia de Córdoba para la digitalización de archivos municipales, para el ejercicio 2017".
 7. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a municipios de la Provincia de Córdoba con población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, para el desarrollo de proyectos culturales durante el año 2017".
 8. Resolución expediente de Reintegro de la Asociación de Promoción del Minusválido (PROMI) al proyecto "Guardería para madres gestantes y niños/as de las comunidades alto andinas de Chupani y Cuncani, Perú", correspondiente a la convocatoria de Cooperación Internacional 2011

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

4E39 67E1 F827 F49B 078F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 27/3/2017



4E3967E1F827F49B078F

Num. Resolución:

2017/00001501

Insertado el:

27-03-2017

9. Resolución de recursos potestativos de reposición interpuestos, por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres y la ELA de Encinarejo, contra acuerdo de Junta de Gobierno relativo a reintegro derivado del Control Financiero de Subvenciones a entidades locales abonadas durante el ejercicio 2012.
10. Declaración de pérdida total del derecho al cobro de subvención concedida a la Federación Andaluza de Triatlón en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2015".
11. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

4E39 67E1 F827 F49B 078F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 27/3/2017



4E3967E1F827F49B078F

Num. Resolución:

2017/00001501

Insertado el:

27-03-2017

pie_firma_corto_dipu_01

pie_firma_corto_dipu_01